



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Jueves 26 de diciembre de 2019.
Hora	: 16:10 hrs.
Lugar	: Escuela Maule Sur.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutierrez Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Actas.
2. Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Lirios.
3. Aprobación Subvención Consejo de Desarrollo de Salud Santa Teresita de Maule Sur.
4. Aprobación Creación de Programa denominado "PROMOCIÓN TURISMO TEMPORADA ESTIVAL, COMUNA DE COLBÚN".
5. Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Año 2020.
6. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
7. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

8. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
9. Aprobación Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.
10. Entrega Rol de Patente de Alcoholes, Primer Semestre Año 2020.
11. Exposición Proyectos de Inversión Aprobados y Postulados a diferentes Fuentes de Financiamiento.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Actas.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales aprobación del Acta de la Centésima Décima Sesión Ordinaria realizada el día martes 10 de diciembre de 2019 y Acta de la Septuagésima Sesión Extraordinaria realizada el día viernes 13 de diciembre de 2019.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Dedes se abstiene de votar por no encontrarse presente en ambas Sesiones de Concejo.

El señor Presidente manifiesta que *se aprueba el Acta de la Centésima Décima Sesión Ordinaria realizada el día martes 10 de diciembre de 2019 y Acta de la Septuagésima Sesión Extraordinaria realizada el día viernes 13 de diciembre de 2019.*

3.2 Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Lirios.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Lirios, para solventar los gastos de traslado de niños que concurren al Jardín Infantil, según el siguiente detalle.

10 días mes de Enero 2020	\$ 200.000.-
Marzo a Diciembre 2020	\$ 750.000.- mensuales

El señor Presidente solicita la palabra de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba la Subvención para el Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Lirios.*

3.3 Aprobación Subvención Consejo de Desarrollo de Salud Santa Teresita de Maule Sur.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención por única vez al Consejo de Desarrollo de Salud Santa Teresita de Maule Sur, por un monto de \$ 280.000.- (doscientos ochenta mil pesos) para la realización de Jornada de Estilos de Vida Saludable enfocada en los usuarios que sufren de obesidad, diabetes e hipertensión en la Posta de Salud Rural de Maule Sur.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza indica que una Jornada para abordar ese tipo de problemas es insuficiente, idealmente espera que pueda ser permanente en el tiempo y poder realizar un presupuesto par que no solamente sea una jornada sino que durante el año 2020 sean varias más ya que contribuye y genera economía el trabajar en la prevención más que en la curación.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba la Subvención al Consejo de Desarrollo de Salud Santa Teresita de Maule Sur.*

3.4 Aprobación Creación Programa denominado “PROMOCIÓN TURISMO TEMPORADA ESTIVAL, COMUNA DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del siguiente Programa denominado “**PROMOCIÓN TURISMO TEMPORADA ESTIVAL, COMUNA DE COLBÚN**”, por un monto de \$ 4.700.000.- (cuatro millones setecientos mil pesos).*

PROGRAMA TURISMO

“PROMOCIÓN TURISMO TEMPORADA ESTIVAL, COMUNA DE COLBÚN”

Introducción

El desarrollo de la economía local en la comuna de Colbún está fuertemente ligado al Turismo, como economía base de prestadores de servicios y artesanos, además de familias que de alguna manera emprenden durante periodos estivales ofreciendo sus productos derivados de nuestros campos. Para poder desarrollar la oferta debe existir promoción, y siendo tan amplia la misma, se requiere contar con las competencias que permitan difundir la oferta no solo en periodos estivales, sino además participar durante todo el año en actividades de promoción a nivel nacional de la manera más actualizada a los requerimientos que tiene la demanda.

Antecedentes del proyecto

Si bien, existe un punto de Información turística en construcción en terrenos municipales, la particularidad que ofrece un Tótem móvil, es por lejos la oportunidad que puede estar mejor dirigida al público objetivo. Un tótem lúdico y con información bien proporcionada y diversa, permite a diferencia de casetas, estar siempre en puntos calientes de la oferta turística en el lugar y momento que se requiera, pudiendo ser funcional con y sin personal a cargo como promotor u otro.

Objetivo General

Promoción de nuestras riquezas turísticas, culturales, patrimoniales y fortalecer identidad local como empoderamiento local a través de conocimientos de nuestras riquezas, promover la información de manera inclusiva y actualizada a los requerimientos actuales de la demanda.

Objetivos Específicos

- Crear y fortalecer identidad entre nuestros vecinos y niños
- Fomentar el Turismo interno
- Promover la oferta de la manera más amplia y amigable al medio ambiente
- Apoyar a emprendedores y exponer sus servicios y productos
- Generar interés por parte de nuevos públicos objetivos
- Participar activamente en sitios de confluencia (seminarios, ferias otros) que posibiliten captar la atención de nuevos inversionistas

Público Objetivo

Turistas, empresarios, comunidad local (turismo interno)

Breve descripción de las actividades a realizar

- Construcción de Tótem Turístico

- Construcción de la marca COLBÚN (funcional como asiento para lectura y promoción)
- Promoción con folletería y capsulas audiovisuales

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD

Nombre de la actividad	PROMOCIÓN TURISMO TEMPORADA ESTIVAL, COMUNA DE COLBÚN
Duración	(relacionada a la materialidad y disponibilidad de papelería)
Lugar de realización	Colbún
Fecha ejecución	Enero 2020
Organizadores	Depto. Cultura y Turismo
Público Objetivo	Comunidad de Colbún, Turistas nacionales y extranjeros, y posibles inversionistas
Público esperado	Miles
Actividades Contempladas	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de mano de obra local. - Construcción de Tótem. - Gestión interna con personal profesional municipal para la creación de trabajo audiovisual, programación y diseño. - Implementación de Tótem en actividades comunales y puntos Plaza (Panimávida y Colbún). - adquisición de pantalla táctil para autoservicio informativo. - Instalación de marca Colbún para lectura informativa.
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - TOTÉM - Letras marca COLBÚN
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Artesano local. - Personal de apoyo municipal.

Presupuesto de Actividad

Mano de obra	\$ 900.000
Materiales de construcción	\$520.000
Papelería (trípticos, adhesivos, bolsas ecológicas)	\$2.430.000
Equipos Informáticos, Tecnología (pantalla táctil y audífonos)	\$850.000
TOTAL	\$ 4.700.000

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta en qué consiste el Programa.

El señor Presidente indica que es para la construcción de un tótem turístico, folleteria y capsulas audiovisuales.

Solicita al señor Julio Gutiérrez Castillo, Encargado de Turismo y Cultura entregue más detalles al respecto.

El señor Gutierrez indica que la construcción del tótem con información turística busca complementar tanto las actividades que se desarrollan durante el año como el resto del año cuando no hay actividades, ya que el tótem si bien el proyecto apunta a tener material audiovisual busca presentar a los turistas las riquezas que tiene la Comuna, tanto Cultural como Geográfica, mostrando a través de capsulas y sonidos en unas pantallas instaladas en el tótem; comenta que el tótem es igual al que está en el Departamento de Cultura con la diferencia que seria del Municipio y no de la Universidad Autónoma como es el que tienen, y podría trabajarse de una manera más eficiente ya que les permite trabajar en actividades tanto de la Comuna como ir a ofrecer el servicio turístico en otras actividades regionales o entregar información en las escuelas, juntas de vecinos, etc., si bien, el tótem además de tener información tecnológica se complementa con papelería, ya que casi un tercio de la Población son adultos mayores y la gran mayoría de los turistas son adultos, por lo tanto siempre aluden al papel y buscando generar conciencia al tema ambiental y a lo que vende el turismo el día de hoy, las capsulas audiovisuales es más amigable ya que ofrece una alternativa diferente a la tradicional que es el papel, ya que quienes entreguen a información del tótem se haría a través de herramientas tecnológicas a quienes lleguen a la Comuna o a las actividades propiamente tal.

El Concejal señor Espinoza consulta si el programa es similar al proyecto SINTUR que tiene la Universidad.

El señor Gutierrez indica que si, quedará a disposición del Municipio.

El Concejal señor Espinoza informa que el proyecto SINTUR que lleva adelante la Universidad Autónoma viene a potenciar las cualidades turísticas de las 8 Comunas de la Provincia y se debe aplaudir la iniciativa ya que es un buen modelo a seguir porque complementa muy bien la tecnología con la folletería; es importante, que junto con realizar el trabajo, se debe alimentar el proyecto de la Universidad porque por ejemplo, el año anterior se compraba la guía turística de la Copec y no aparecía el balneario y son potencialidades que tiene la Comuna y que es bueno explotarla en todos los ámbitos, es un muy buen proyecto y de bajo costo considerando el impacto, pero es importante seguir gestionándolo, alimentar el tótem y la página, buscando nuevos oferentes y que cumplan con las normas de SERNATUR para que estén en esos registros.

El Concejal señor Hernández indica que se ve interesante y espera que si se aprueba se lleva a cabo en su cabalidad y consulta si la Corporación Municipal está relacionada con ese tipo de acciones porque suponía que dentro del marco en que se presento la Corporación debía realizar esas tareas.

El señor Presidente indica que sí.

El Concejal señor Hernández consulta la razón de porque la Corporación no esté avalando el proceso y entendiendo que cuando se presentó, se defendió que los recursos llegarían a

través de ella y no de fondos municipales; indica que desconoce en qué etapa esta la Corporación.

El señor Presidente manifiesta que desde el día que se aprobó por el Concejo Municipal, se está trabajando en la conformación de la Corporación.

Consulta al señor Gutiérrez cuando más demorará aquel trámite.

El señor Gutiérrez indica que la Corporación buscaría desarrollar proyectos de ese tipo, como lo es el tótem pero para concretarse deben transcurrir aproximadamente 2 meses, lo que indica que se pierde el periodo estival y en el tema Cultural y Turismo es pérdida porque significa esperar una estación más lo que no impide el levantamiento de información, el tótem si bien es una puesta en marcha partirá con la información base y se irá alimentando durante el año, la Corporación puede alimentar ese tipo de iniciativa pero falta que se concrete y en que ocurra ello, se perderá el periodo fuerte de actividades.

El Concejal señor Hernández consulta quien será el artesano local que confeccionará el tótem.

El señor Gutiérrez manifiesta que no está definido pero el diseño se trabajó junto a personas locales, es por ello lo acotado del presupuesto, existen 2 oferentes que podrían desarrollar el trabajo según lo requerido.

El señor Presidente consulta si se realizará por licitación pública.

El señor Gutiérrez indica que por el monto no es necesaria la licitación.

El señor Molina interviene e indica que depende el monto e ítem y se analiza el mecanismo administrativo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba la Creación del Programa denominado "PROMOCIÓN TURISMO TEMPORADA ESTIVAL, COMUNA DE COLBÚN"*.

3.5 Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Año 2020.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Programa Mejoramiento de la Gestión Año 2020 entregado a los señores Concejales en la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2019.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández indica que le parece un muy buen programa en varios aspectos, bastante intenso y bajo el espacio de consulta no pudo resolver todas sus dudas, lo cual, en esa ocasión desea que el Programa se realice pero en la votación se abstendrá. La señora Yesica González Parra, indica que el Comité de está compuesto por 4 funcionarios Municipales quien son el señor Oscar Molina Silva, DIDECO, el señor Ariel Oyarzún Navarro, SECPLA, la señora Carolina Acuña Méndez, Encargada Registro Social de Hogares y quien habla, señora Yesica González Parra, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Realiza en conjunto con la señora Carolina Acuña Méndez, una breve presentación del Programa Mejoramiento de la Gestión Año 2020 ya entregado a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza agradece la presentación y quisiera optimizar ciertas actividades y dejar planteado una propuesta porque entiende que el trabajo se realizó por una Comisión y modificarlo es difícil, pero por ejemplo en las 2 sesiones del Municipio en terreno sería interesante replicar la actividad que el Concejo pudiera sesionar al menos 2 sesiones al año fuera del salón municipal, lo que contribuirá a informar a la Comunidad del rol del Concejo Municipal cree que sería importante considerarlo quizás no como una meta ponderada pero si como una actividad que contribuiría a reconocer lo que hacen.

Entre el Juzgado de Policía Local y la Dirección de Tránsito de acuerdo a los análisis que se han hecho e información que manejan de la mesa de Consejo de Seguridad Pública sería interesante poder unir algunas actividades orientadas a lo que es la educación vial y dado que han existido accidentes fatales reforzar tanto el uso del chaleco reflectante porque hay varios deportistas que hacen deporte por la vereda o berma de la carretera y son de alto tránsito y a alta velocidad, por lo tanto, ambos Departamentos podrían reorientar sus charlas a reforzar esa actividad con la entrega de tal vez chalecos reflectantes y de folletos respectivos para usar los equipos de seguridad que corresponden.

Indica que el Departamento de Recursos Humanos como propuesta, indica que las 2 actividades recreativas pudieran reorientarse a actividades de autocuidado o charlas de manejo del estrés, distres y de la nomenclatura que contribuye a mejorar las condiciones laborales cuando se realiza de buena manera, porque como está planteado se ve que son 2 actividades durante el año y sin más.

Comenta que con el Departamento de Salud se hicieron varias gestiones para poder traer a la Psicóloga Pilar Sordo para manejar la presión que siente el funcionario de salud y todos quienes atienden público sobre todo están expuestos a la presión y estrés, por tanto tratar de llevar por ese sentido ambas actividades.

Manifiesta que básicamente su propuesta es para complementar el cumplimiento de las metas, porque le parecen adecuadas.

El señor Presidente comenta al público presente que aquellas metas se presentan todos los años y son bien sencillas, es algo adicional para tratar de que la gestión sea más visible.

El Concejal señor Ortiz señala que espera que las siguientes presentaciones del Programa se realice en las sesiones ordinarias porque tienen la posibilidad de hacer consultas y en los puntos varios pedir algunas cosas para la Comunidad porque en sesiones extraordinarias

no es mucho lo que pueden hacer, de la forma en que están realizando la labor no están cumpliendo con sus metas.

El señor Presidente indica que fue un riesgo adquirido por los funcionarios.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que podrían no haber cumplido sus metas y tiempo han tenido todo el año, por tanto debió presentarse en una sesión ordinaria.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba el Programa Mejoramiento de la Gestión Año 2020*.

3.6 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal enviadas a los señores Concejales el día lunes 23 de diciembre de 2019.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueban las Modificaciones al Presupuesto Municipal*.

3.7 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal enviadas a los señores Concejales el día lunes 23 de diciembre de 2019.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza indica que tiene duda respecto al ingreso de \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) que indica que es una recuperación del Art., 12 de la Ley 18.196.

El señor Presidente indica que son licencias médicas.

El Concejal señor Dedes consulta por el ítems 22 03 Vehículos

El señor Presidente indica que es para combustible.

Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueban las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.*

3.8 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal enviadas a los señores Concejales el día lunes 23 de diciembre de 2019.

Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueban las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.*

3.9 Aprobación Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, Asignación Municipal Artículo 45, Ley N° 19.378 Año 2020, enviadas a los señores Concejales el día lunes 23 de diciembre de 2019.

El señor Presidente comenta que las Asignaciones son las siguientes:

Asignación de Mérito, Asignación Municipal para los Médicos, Asignación para el Personal de Extensión Horaria, Asignación a los Químicos Farmacéuticos, al Personal Administrativo del Departamento de Salud, al Director del Departamento de Salud y al Técnico en Administración.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que la discusión sobre las asignaciones ha sido ardua y se encuentran presente dirigentes de las Asociaciones de Salud y está presente la Directora de Salud Comunal y en ese sentido, él aprobará las asignaciones y entendiendo que de acuerdo a lo que se ha venido trabajando en cuanto al Presupuesto Municipal, en el cual está el de Salud, las herramientas que han generado para aumentar los ingresos de la Comuna y que beneficia a Salud y Educación y considerando que el monto total de las asignaciones bordea los \$ 240.000.000.- (doscientos cuarenta millones de pesos) que no es un monto exagerado considerando el presupuesto con el que se trabajará durante el año 2020 y sabe que podrán generar mayores ingresos con los instrumentos que han generado, sabe que con la gestión que se está haciendo en el balneario, por ejemplo, y lo que se aprobó recientemente que las personas que son de la Comuna de Colbún, es decir que están en el per cápita pueden entrar de forma gratuita, el Departamento de Salud con un poco de gestión podrán generar más ingresos, por otro lado, con la aprobación del software para poder estar dentro de las Comunas que permiten generar permisos de circulación a vehículos de alta gama, sabe que generara mayores ingresos, por eso no le asusta el monto total de las asignaciones.

Indica que se debe reconocer que el Departamento de Salud tiene funcionarios expuestos al cuestionamiento de la Municipalidad, los Concejales han cuestionado por la atención de una nieta y de una Dirigente, que son pacientes en estricto rigor, por tanto, sabe que siempre están expuestos al cuestionamiento público.

Señala que quisiera proponer algunas cosas, en primera instancia, el trabajo de la Directora de Salud es digno de destacar y en ese sentido, se debe recordar que cuando se le pidió que asumiera, fue con el mismo monto de la asignación y cree que es poco y planear poder aumentarla; en segundo lugar, junto con generar la asignación para el personal administrativo quisiera que se trabajará en alguna Comisión si es necesario, para poder entregar una asignación al personal de urgencias, sabe que se practicaron mejoras porque se reconocieron sus horas y mejoró sus ingresos, pero de igual forma es bueno tener un ingreso fijo y otro que esté sujeto a cumplimiento de metas y eso motiva para querer entregar un servicio de mejor calidad, por ello considera que es importante que esté el personal de urgencias; en tercera instancia, los Profesionales Médicos de planta plazo fijo cree que es importante que estén los dentistas considerados, lo planear a modo de sugerencia porque votará de forma positiva y en virtud de que están los Dirigentes y Directora espera que se puedan trabajar los puntos planteados.

El Concejal señor Dedes indica que está de acuerdo en parte con lo expuesto por el Concejal señor Espinoza quisiera que se considerara al personal de urgencias, porque

realizan una gran labor y en ocasiones no en las mejores condiciones, como indica el Concejal señor Espinoza el Municipio cuenta con los recursos necesarios para otorgar las asignaciones.

El señor Presidente consulta por el monto aproximado.

El Concejal señor Dedes manifiesta que no es el indicado para dar el monto de la asignación.

El señor Presidente señala que en algún momento se entregó alrededor de \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos)

Consulta a la señora Paola Paz cuantas personas trabajan en los Servicios de Urgencias.

La señora Paola indica que 32 personas.

El señor Presidente indica que son alrededor de \$ 28.800.000.- (veintiocho millones de pesos) anuales.

Indica que no descarta la posibilidad porque tiene sentido la solicitud.

El Concejal señor Díaz indica que solicita que se pueda votar por puntos, condicionando el de urgencias y quiere saber si existe el certificado de disponibilidad presupuestaria que por Ley debiese estar para poder otorgar las asignaciones.

El señor Presidente consulta por qué no pidió el certificado de disponibilidad presupuestaria cuando otorgaron las subvenciones a los Jardines Infantiles.

El Concejal señor Díaz indica que son temas son totalmente diferentes.

El señor Presidente consulta al Director de Administración y Finanzas si tiene el certificado.

El señor Fuentes comenta que debe hacer los cálculos necesarios y presentar el certificado de disponibilidad presupuestaria.

El Concejal señor Díaz indica que es el respaldo que tiene los Concejales en caso de algún reclamo ante Contraloría.

El Concejal señor Ortiz plantea que retire el punto de tabla y se presente en la primera sesión ordinaria del mes de enero 2020 con las modificaciones planteadas más el certificado de disponibilidad presupuestaria.

El Concejal señor Dedes indica que tiene dudas respecto a los Químicos Farmacéuticos porque tiene entendido que uno de ellos es remunerado por el Servicio de Salud del Maule por lo tanto, no le correspondería la asignación.

El señor Presidente indica que no tiene relación que sea remunerado por el Servicio de Salud del Maule para no recibir la asignación, la única diferencia es que está a través de un Programa.

El Concejal señor Díaz indica que apoya la moción del Concejal señor Ortiz.

El señor Presidente indica que no tiene inconveniente, que es muy probable que se realice una sesión extraordinaria antes del 07 de enero de 2020 porque se debe adjudicar la licitación de la piscina de Panimávida, pero quiere dejar claro que nunca han pedido el certificado de disponibilidad.

El Concejal señor Díaz indica que siempre lo han solicitado e inclusive en el Reglamento del Concejal se especifica.

El Concejal señor Hernández indica que es importante que todos sepan lo que ha pasado con el tema de las asignaciones y lo que han conversado con el Concejal señor Ortiz, señor Dedes y señor Díaz, no ha sido fácil, tienen una buena disposición, por ello están en el Concejo y estuvieron atento a la petición de retirar el punto de tabla, señala que la Ley establece lo que se ha dicho, hay 2 Gremios estando presentes un Presidente de ellos, se ha conversado en varias ocasiones con el otro Gremio y ni siquiera cuentan con un documento que diga que los Gremios quienes representa a todos los trabajadores estén de acuerdo con las asignaciones que propone el Alcalde, un documento simple que ha su opinión significa que los Presidentes y Directivas se reúnen con sus asociados y le manifiestan la problemática que tienen por cualquier tema; señala que ha recibido a varios funcionarios que han indicado que están incómodos, lo mencionó un Concejal y piden asignaciones para los de urgencia y dentistas, en Categoría F son muchas personas y hay solo 1 beneficiado, por lo tanto, aquellas diferencias el señor Alcalde no las conoce, lo propuesto no es malo pero solo son 34 funcionarios que están siendo beneficiados, y son muchísimos más y las personas no reclaman porque todos saben cómo funcionan los reclamos.

Comenta que él se ha visto afectado por su accionar, por muchas represarías de los funcionarios que no están conforme, él se atreve a hacer y decir y otras personas no, y en muchas cosas sucede lo mismo.

Señala que cada vez que se presenta algo se termina en conflicto, porque el señor Alcalde no da la instancia de conversación, se ha conversado con los Dirigentes, Directora pero el señor Alcalde no está presente; lo invita a recoger las buenas opiniones y le parece aceptable que se dé la instancia en el Concejo de conversar, pero el señor Alcalde debe abrir las puertas y que los Dirigentes y trabajadores no asociados indique su acuerdo con las asignaciones, así ellos pueden aprobar sin problema, pero no está ocurriendo en la práctica porque hay muchos funcionarios disconformes y preocupados.

El señor Presidente le indica que todo el trabajo realizado por los funcionarios municipales por el mejoramiento de la planta municipal estaba avalado tanto por Directores y funcionarios y aún así, no lo aprobó.

El Concejal señor Hernández manifiesta que son temas distintos.

El señor Presidente indica que aceptará la propuesta del Concejal señor Ortiz y señor Díaz y se correrá la aprobación para la siguiente sesión de concejo, pero quiere dejar bien en claro que los gremios existentes son gremios que trabajan junto con la Dirección y con él pero es parecido a lo que sucede con las patentes de alcoholes, no son vinculantes, solo pueden participar y opinar pero lo que definan no es vinculante, lo que significa es que la decisión final depende de la Alcaldía.

Señala que para las asignaciones solicito a la Directora que fuera lo más austera posible, lo menos posible y más urgentes, y el resultado fue el entregado a los Concejales, son asignaciones importantes, se requieren médicos, extensiones de médicos, químicos farmacéuticos que son necesarios para la los CESFAM y Farmacia Popular.

Indica que no incluyó al personal de urgencias porque el año anterior no quisieron aprobar esas asignaciones por lo tanto, en esta ocasión fue lo más necesario. Quiere que el tema quede claro porque es tal cual, como lo ha indicado y es para salvaguardar la salud de la Comuna.

El Concejal señor Ortiz indica que es mejor que se presente el día 07 de enero de 2020 porque al menos él, ese día entregará su aprobación o rechazo porque no quiere pasar por lo mismo del año anterior. 66.12

3.10 Entrega Rol de Patentes de Alcoholes, Primer Semestre Año 2020.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega de Rol de Patentes de Alcoholes, Primer Semestre Año 2020.

El señor Secretario hace entrega a cada uno de los señores Concejales del Rol de Patente de Alcoholes, Primer Semestre Año 2020 para su posterior aprobación.

3.11 Exposición Proyectos de Inversión Aprobados y Postulados a diferentes Fuentes de Financiamiento.

El señor Presidente cede la palabra al señor Luis Luna Villar, Constructor Civil, Proyectista de la SECPLA quien expondrá sobre los Proyectos de Inversión Aprobados y Postulados a diferentes fuentes de Financiamiento.



PROYECTOS POSTULADOS



Construcción de Cancha de futbolito y graderías,
Comuna de Colbún
FRIL
\$96.706.000



Reposición Posta Maule Sur
Convenio SSM-Gore Maule



Construcción Hitos de acceso Comuna de Colbún
FRIL
\$96.706.000



Construcción de multicancha, iluminación, graderías y cierre
perimetral en Maule Sur
PMU
\$59.750.000



Ampliación y mejoramiento tendido eléctrico
diversos sectores, comuna de Colbún
\$101.218.000



Construcción de multicancha, cierre perimetral y sistema de
iluminación en villa sur
PMU
\$49.450.000



Construcción Casino club de huasos Maule Sur
PMU
\$59.998.000



Da término a la sesión siendo las 10:20 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario